

especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 5 de agosto de 2004.—La Directora de Gestión Económico-Financiera, Pilar Figueroa Aladro.—39.992.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integrado para el control de accesos de los centros de trabajo de la Fundación

1) Entidad Adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Objeto del contrato: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integrado para el control de accesos de los centros de trabajo de la Fundación.

2) Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 2004.

3) Tramitación del procedimiento de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4) Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de 140.000,00 euros, I.V.A. incluido (Ciento cuarenta mil euros).

5) Obtención de documentación e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid; teléfono 91 300 94 00; horario: 8:00 a 15:00 horas.

6) Presentación de las ofertas: hasta el día 13 de septiembre de 2004 a las 15:00 horas.

7) Apertura de pliegos: Se efectuará públicamente ante la Mesa de Contratación el día 14 de septiembre de 2004, a las 9:00 horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

8) Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 5 de agosto de 2004.—La Directora de Gestión Económico-Financiera, Pilar Figueroa Aladro.—39.991.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda,

Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2004, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en Málaga, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 11 de septiembre de 2004, sábado, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2004.

Tercero.—Informe sobre la actividad económica-financiera de la entidad.

Cuarto.—Informe sobre la obra social referido al primer semestre.

Quinto.—Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.

Sexto.—Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2005.

Séptimo.—Ratificación y aprobación de acuerdos del Consejo de Administración sobre delegación de funciones a los cargos ejecutivos del Consejo y condiciones inherentes a su régimen de dedicación.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos, participaciones hipotecarias, así como programas de pagarés.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 27 de agosto de 2004 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Secretaría General), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 3 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—39.990.

RURAL EURO RENTA VARIABLE, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbente) FONJALÓN EURO ACCIONES, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbido)

Con fecha 26 de enero de 2004, el Consejo de Administración de «Gescooperativo S.A., SGIC» como sociedad gestora y con fecha 25 de febrero de 2004 «Banco Cooperativo Español, S.A.», como entidad depositaria de «Rural Euro Renta Variable, FI» (fondo absorbente) y «Fonjalón Euro Acciones, FI» (fondo absorbido), aprobaron por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 30 de julio de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez, Director General de la Gestora.—39.434.

RURAL MIXTO 50, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbente) FONJALÓN II, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbido)

Con fecha 26 de enero de 2004, el Consejo de Administración de «Gescooperativo S.A., SGIC» como sociedad gestora y con fecha 25 de febrero de 2004 «Banco Cooperativo Español, S.A.», como entidad depositaria de «Rural Mixto 50, FI» (fondo absorbente) y «Fonjalón II, FI» (fondo absorbido), aprobaron por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 30 de julio de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez, Director General de la Gestora.—39.433.